

*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 6 de junio de 2018  
**P.I.E. N° 639/2018-2019**



Hermano  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Efraín Chambi Copa, para que el Señor Ministro de Defensa, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe de manera detallada y mediante documentación de respaldo, el estado actual del trámite de transferencia del terreno “La Tamborada” en calidad de compra venta a favor de los señores suboficiales y sargentos, aprobado mediante Ley N° 053 de 16 de octubre de 2010.--- 2. Informe de manera detallada, cuál es el problema o conflicto que atraviesa esta cartera de Estado para no haber procedido a realizar la Minuta de Transferencia y Escritura Pública de adjudicación definitiva de esos lotes, en favor de los 1044 beneficiarios que se encuentran señalados en una lista adjunta.--- 3. Informe de manera detallada, porqué, en los registros y archivos de ese trámite no cursa la lista adjunta de los 1044 beneficiarios aprobada y refrendada por la autoridad militar que presentó dicha lista, indique bajo poder de qué servidor público dependiente del Ministerio de Defensa se encontraba esa carpeta, señale qué acciones se tomaron contra la persona que se encontraba a cargo de su custodia al momento de haberse tomado conocimiento de la sustracción de esa lista.--- 4. Informe de manera detallada, la fecha en la que el Ministerio de Defensa remitió las notas a ASCINALSS solicitando la relación nominal, las carpetas y minutas de los 1044 beneficiarios para su verificación; asimismo, señale la fecha en que esa institución remitió toda esa documentación y en caso de no haberlo hecho, señale los fundamentos por los cuales objeta esa solicitud.--- 5. Informe de manera detallada, porqué hasta la fecha, pese a la existencia de la Ley N° 053 del año 2010 no se procedió a realizar la transferencia de estos lotes de terreno en favor de los 1044 beneficiarios; asimismo, señale si esa Ley contiene errores que limita ejercer este acto de transferencia.--- 6. Informe de manera detallada, si existe algún trámite o Proyecto de Ley de modificación a la Ley N° 053, de ser así, señale cuál es el objeto de la posible modificación y quién presentó este Proyecto de Ley, la fecha de presentación y el estado actual del trámite del Proyecto de Ley.--- 7. Informe de manera detallada, si con relación a este tema se realizaron reuniones con autoridades nacionales, de ser así, señale con qué autoridades se llevaron a cabo reuniones, las fechas de las reuniones, y de parte del Ministerio de defensa que servidores públicos participaron de dichas reuniones; asimismo, señale los acuerdos y recomendaciones a las que se arribaron y si las mismas fueron cumplidas por las partes, de igual forma señale si existe un informe

*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

legal con relación al tema, debiendo indicar el número de informe y el contenido del mismo.--- 8. Informe de manera detallada, si la nómina primigenia de las personas para la adjudicación de los lotes en "La Tamborada" que fue remitida al Ministerio de Defensa, sufrió alteraciones o adiciones que no correspondían, de ser así, señale qué acciones asumió esta cartera de Estado para investigar quién cometió esas irregularidades y qué se hizo para corregir la lista primigenia.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores."

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.



Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**



**SENADOR SECRETARIO**

SEN. GUARÁN CHAMBI COPA  
SENADOR SECRETARIO  
CÁMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

E-CH

CAMARA DE SENADORES  
UNIDAD DE REQUIMIENTO CONTROL  
LEGISLATIVO Y REDACCION  
Fojas: 9  
Hora: 12 SEP 2018 8:32  
**RECIBIDO**  
No. Correlativo: Firma:



*Ministerio de Defensa*

La Paz, 31 JUL 2018

MD-SD-DGAJ-UGM. N° 2393

CAMARA DE SENADORES  
PRIMERA SECRETARIA  
Fojas: 4  
Hora: 2 SEP 2018 16:29  
**RECIBIDO**  
No. Correlativo: Firma: *ajg*

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
**RECIBIDO**  
- 1 AGO 2018  
La Paz - Bolivia  
CENTRO DE CORRESPONDENCIA

Señor  
Dn. Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL**  
Presente.-

Ref. : Petición de Informe Escrito **PIE - 639**

Señor Presidente:

Tengo a bien dirigirme a su Autoridad, a objeto de responder la nota **PIE N° 639/2018-2019**, suscrita por el Presidente de la Cámara de Senadores, Sen. José Alberto Gonzales Samaniego, por la cual hace conocer la aprobación de la Petición de Informe Escrito, presentada por el Senador Efraín Chambi Copa.

En este entendido, al amparo de las atribuciones administrativas asignadas a este Despacho, me cumple remitir la siguiente información:

- ✓ Informe Legal MD-DGAJ-UGJ N° 0958/2018, procesado por Jorge Edwin Ayala Patón, Abogado de la Unidad de Gestión Jurídica, con documentación de respaldo a fojas 5.
- ✓ Oficio MD-DGAJ-UAJ N° 1309/18, rubricado por el Jefe de la Unidad de Análisis Jurídico, Dr. Alan Menacho Rodal, con respaldo a fojas 3.

Con este motivo hago propicia la oportunidad para reiterar al señor Presidente, la seguridad de mi mayor consideración y respeto.

MINISTERIO DE DEFENSA  
DESPACHO  
La Paz - Bolivia

JPU1/lccb  
Adj.: Lo indicado  
HTD: DMD04375

*Javier E. Zveleta López*  
MINISTRO DE DEFENSA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
**RECIBIDO**  
01 AGO 2018  
Hrs.: 16.50 Fojas:  
La Paz - Bolivia